



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

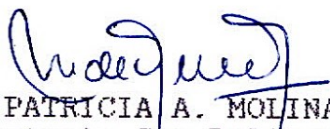
00040

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 581/95

Art. 1º .- MODIFICASE el Art. 1º de la Ordenanza Nº 285/88, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º. AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza la correspondiente escritura traslativa de dominio de los lotes D y E de la Mza. Nº 40 del Plano y Planilla suscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 102.314 del protocolo de planos y al Nº 125.182 del protocolo de planillas con fecha 06/01/1988, a favor del Señor ALBERTO HIGINIO GENESIO, D.N.I. Nº 11.857.718, en razón de los derechos y acciones que le transfiera el Sr. Luis Ramón Genesio mediante boleto de Compraventa de fecha doce de noviembre de 1985.

Art. 2º .- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con.Deliberante




MIGUEL A. FERRERO
Vicepresidente Primero
a/c Presidencia Con.Delib.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, al primer día del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco.-



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

DECRETO Nº 19/95

V I S T O:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 581/95 en sesión ordinaria el día 01 de Junio de 1995, por la cual se autoriza al D.E.M. a suscribir la escritura traslativa de dominio de los lotes D y E de la Manzana Nº 40 a favor de Alberto Higinio Genesio D.N.I. Nº 11.857.718.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Organica Municipal Nº: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º .- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 581/95 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 01 de junio de 1995.

Art. 2º .- COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 9 de Junio de 1995.